



La necesidad de estructurar los distintos planes de estudios de las distintas carreras de la Facultad de Ciencia y Tecnología dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a través de Departamentos, y;

CONSIDERANDO:

Que la departamentalización posibilitará una mayor coordinación y organización de los procesos de enseñanza de asignaturas pertenecientes a los diferentes Departamentos, en distintas carreras conforme a los planes de estudios vigentes.

Que esta alternativa posibilita una mayor articulación en forma horizontal y vertical entre las distintas asignaturas de los respectivos planes de estudios.

Que para poner en práctica esta estructura se hace necesario contar con un Jefe de Departamento, como responsable de coordinar y ejecutar las acciones vinculadas a la articulación entre cátedras.

Que Secretaría Académica propuso un marco regulatorio de la organización departamental que fue analizada con los Responsables de Carrera.

Que se ha presentado dicha propuesta a Consejo Consultivo sin haberse presentado objeciones al respecto.

Que el Señor Decano es competente para resolver al respecto.

Por ello,

EL DECANO ORGANIZADOR DE LA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA  
RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébese el Reglamento para la Organización Departamental, cuyos Anexos I y II forman parte de la presente.

Artículo 2º: Establécese que la elección de los Jefes de Departamento se realizará en el mes de junio.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese a la parte interesada y una vez cumplido archívese.



## ANEXO I

### REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL.

#### I- ORGANIZACIÓN DEPARTAMENTAL

- CONSIDERACIONES GENERALES:

Se entiende por Departamento a la unidad organizacional donde confluyen asignaturas afines de una misma rama del saber.

Los departamentos se conforman con las asignaturas de un área de formación específica, facilitando la coordinación didáctica, tanto horizontal como vertical.

La existencia de los departamentos contribuye además al logro de una perspectiva integral en el desarrollo de los docentes y de los alumnos.

- OBJETIVOS GENERALES:

- ◆ Posibilitar el establecimiento de comunicaciones y relaciones fluidas y dinámicas entre las distintas cátedras pertenecientes al departamento.
- ◆ Posibilitar la coordinación transversal y vertical de los contenidos y procedimientos de cada Plan de cátedra, evitando la superposición u omisión de temas básicos para la formación profesional

- ESTRUCTURA

- ◆ Cada Carrera estará constituida por Departamentos, cada uno de los cuales, están conformados a su vez por un conjunto de asignaturas, tal como se detalla en el Anexo II.
- ◆ Cada Departamento, tendrá un Jefe de Departamento, quien será el responsable de garantizar las acciones de coordinación.

#### I- JEFES DE DEPARTAMENTO

- FUNCIONES

Se establecen como funciones de los Jefes de Departamento las que a continuación se detallan

- ◆ Organizar procesos que faciliten la vinculación académica entre las distintas subsedes donde se dicta una misma carrera, basándose en las planificaciones y sus contenidos mínimos.
- ◆ Coordinar y promover, entre los integrantes del Departamento, acciones de articulación, tendientes a garantizar una adecuada coordinación de las distintas materias del departamento correspondiente, y establecer los mecanismos que la garanticen entre las subsedes donde se dicta dicha carrera



- ◆ Realizar reuniones periódicas con los docentes y/o coordinadores de las cátedras del Departamento para realizar la coordinación didáctica.
- ◆ Colaborar en la organización e implementación de los cursos de ingreso y programas de capacitación y/o actualización técnico-científico y pedagógico del Departamento.
- ◆ Colaborar con el Responsable de carrera y/o Consejo de carreras, en todo lo atinente a la disciplina que le compete.
- ◆ Analizar y evaluar, conjuntamente con los docentes y/o coordinadores de cátedras del Departamento, las planificaciones y estrategias propuestas, así como el cumplimiento de los objetivos.
- ◆ Atender conjuntamente con la Secretaría Académica y el Responsable de Carrera todas las tareas inherentes a la coordinación interdepartamental y del mismo departamento de otras subsedes.
- ◆ Responder a toda otra prestación que la Secretaria Académica o el Decano, soliciten a fin de lograr mayor eficiencia en las funciones.

#### ELECCIÓN Y DURACIÓN EN LAS FUNCIONES DEL JEFE DE DEPARTAMENTO

- ◆ El jefe de Departamento podrá ser elegido por todos los docentes del área correspondiente, por simple pluralidad de votos.
- ◆ La votación se hará en cada institución por medio de una urna dispuesta a tal efecto, permaneciendo por un período de cinco días, para que todos los docentes puedan votar.
- ◆ El voto será obligatorio y secreto.
- ◆ Para ser elegido Jefe de Departamento de una carrera se requiere:
  - Ser Profesor de una asignatura del Departamento correspondiente, en dicha carrera
  - Poseer una antigüedad mínima de 2 (dos) años en el ejercicio de la docencia en la carrera.
- ◆ No podrá ser Jefe de Departamento, aquel docente que cumpla esa función en otro Departamento o sea Responsable de Carrera en esa sede.
- ◆ El ser Coordinador de Cátedra no es incompatible con el cargo de Jefe de Departamento
- ◆ El período de ejercicio queda establecido en dos años, pudiendo ser reelecto por un período más.



<b>TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PLANEAMIENTO INDUSTRIAL</b>		
<b>CIENCIAS BASICAS</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍAS</b>
Sistemas de Representación Gráfica I	Economía	Introducción a la Tecnología
Algebra y Geometría Analítica	Elementos de Psicología Laboral	Química Industrial
Introducción a la Química	Inglés I	Estadística Aplicada
Sistemas de Representación Gráfica II	Inglés II	Estabilidad
Cálculo I		Cálculo Aplicado
Cálculo II		Electrotecnia
Cálculo Aplicado		Termodinámica y Máquinas Térmicas
Estadística I		Electrónica y Dispositivos de Control
Física I		Mecánica de Fluidos y Máquinas
Física II		Ciencias de los Materiales
Investigación Operativa		Informática
		Resistencia de Materiales
		Máquinas e Instalaciones Eléctricas
		Ingeniería Bioambiental
		Ingeniería Económica
		Pasantía Laboral
		Algoritmos y Programación



<b>PROFESORADO EN EDUCACION TECNOLOGICA</b>			
<b>CIENCIAS BASICAS Y APLICADAS</b>	<b>CIENCIAS Y TECNICAS SOCIALES</b>	<b>TECNO - CIENTIFICO</b>	<b>DIDACTICO-PEDAGOGICAS</b>
Química	Epistemología	Introducción a la Tecnología	Pedagogía
Física I	Idioma extranjero I	Tecnologías de la información y de la Comunicación I	Didáctica General
Electricidad y Electrónica	Lectura y Producción de textos científicos	Tecnología de los materiales	Didáctica de la Tecnología I
Mecánica Aplicada	Idioma Extranjero II	Gestión de la Producción	Práctica Docente I
Física II	Sociología de la Educación	Proyecto Tecnológico I	Didáctica de la Tecnología II
Estadística	Gestión de las Organizaciones	Instrumentación y Control	Práctica Docente II
Matemática I	Psicología Educativa	Procesos Productivos	
Matemática II	Metodología de la Investigación Educativa	Proyecto Tecnológico II	
Metrología	Economía y Legislación	Biotecnología	
Técnicas de Representación	Política Educativa	Tecnologías de la energía (optativa)	
Estructura y Resistencia de los Materiales	Análisis Institucional	Introducción al diseño gráfico(Optativa)	
	Taller de Investigación en la enseñanza de la Tecnología	Procesos Agropecuarios(Optativas)	
	Producción de servicios (optativas)	Tecnología de la información y la Comunicación II	



<b>TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GRANJA Y PRODUCCIÓN AVICOLA</b>		
<b>CIENCIAS BASICAS Y TECNOLOGÍAS</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>PLANEAMIENTO Y PRODUCCION</b>
Física	Administración I	Crianza e Instalaciones Avícolas
Matemática y Estadística	Inglés Técnico I	Introducción a la Avicultura
Química Inorgánica	Derechos Humanos y Tecnología	Planificación de la Empresa Avícola
Anatomía e Histología Aviar	Inglés Técnico II	Producción Parrilleros
Fisiología y Genética	Comercialización, Marketing y Ventas	Producción Ponedoras
Microbiología e Inmunología	Ética y Deontología	Pasantías
Química Biológica	Portugués Técnico	Incubación
Sanidad Avícola	Administración II	Procesado
Nutrición I		Producción Avícola
Nutrición II		Trabajo Final de Integración
Computación I		
Computación II		



<b>TECNICATURA EN ACUICULTURA</b>		
<b>CIENCIAS BASICAS</b>	<b>CIENCIAS BIOLOGICAS</b>	<b>APLICADAS Y DE ORIENTACION A LA ACUICULTURA</b>
Química I	Ecología General	Introducción a la Acuicultura
Química II	Botánica General	Piscicultura
Matemática	Zoología General	Acuicultura Orientada I
Bioestadística	Ecología de los Sistemas Acuáticos	Construcción, Tecnología y Administración Acuícola
	Anatomía y Fisiología I	Acuicultura Orientada II
	Anatomía y Fisiología II	Nutrición y Alimentación
	Genética y Mejoramiento	
	Microbiología y Patología	



<b>ANALISTA DE SISTEMAS- LICENCIATURA EN SISTEMAS INFORMATICOS</b>			
<b>CIENCIAS FORMALES</b>	<b>COMPUTACION</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>SISTEMAS</b>
Cálculo I	Fundamentos de Programación	Derechos Humanos y Tecnología	Sistemas y Organizaciones
Lógica y Álgebra	Taller Informático I	Gabinete de Idiomas I	Sistemas de Información I
Cálculo II	Taller Informático II	Sistemas de Información Contable	Sistemas de Información II
Matemática Discreta	Algoritmos y Estructuras de Datos	Introducción a las Técnicas de Gestión Empresaria	Taller de Integración
Probabilidad y Estadística	Programación I	Gabinete de Idiomas II	Sistemas de Información III
Investigación Operativa	Fundamentos de Computación	Gabinete de Idiomas III	Síntesis de Sistemas
Cálculo Numérico	Sistemas de Datos	Ética Profesional	Auditoría
	Sistemas Operativos	Metodología de la Investigación	
	Programación II	Informática y Relaciones Humanas	
	Comunicaciones y Redes		
	Interfaz Hombre Máquina		





<b>LICENCIATURA EN ACCIDENTOLOGIA VIAL- TECNICATURA EN ACCIDENTOLOGÍA VIAL</b>			
<b>CIENTIFICO-TECNOLOGICO</b>	<b>FORMACION Y PRACTICA PROFESIONAL</b>	<b>CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>LEGAL</b>
Matemática I	Práctica Pericial I	Metodología de Estudio	Introducción a la Accidentología Vial
Mecánica	Fotografía	Portugués I	Derecho Constitucional
Física I	Video Filmación	Portugués II	Derecho Civil y Penal
Introducción a la Química	Accidentología Vial	Deontología Profesional	Derecho , Procesal Civil y Penal
Matemática II	Práctica Pericial II	Inglés I	Fundamento de Tránsito y Régimen Vigente
Física II	Práctica Pericial III	Psicología General	Medicina Legal Aplicada
Química Legal	Coordinación Siniestral	Sociología	
Informática I	Planimetría	Psicología Social	
Informática II	Prevención y Educación Vial	Inglés II	
Estadística	Proyecto final	Metodología de la Investigación	
		Derechos Humanos	
		Epistemología	



<b>LICENCIATURA EN CRIMINALISTICA</b>			
<b>TECNICATURA EN PAPILOSCOPIA- TECNICATURA EN BALISTICA- TECNICATURA EN DOCUMENTOLOGIA</b>			
<b>CIENTIFICO-TECNOLOGICO</b>	<b>FORMACION Y PRACTICA PROFESIONAL</b>	<b>SOCIAL</b>	<b>LEGAL</b>
Estadística	Balística I	Accidentología Vial	Derecho Constitucional
Química I	Papiloscopía I	Derechos Humanos	Derecho Civil y Penal en el Peritaje
Matemática I	Documentología I	Deontología Profesional	Derecho , Procesal Civil y Penal
Física I	Documentología II	Ingles I, II	Criminología
Química II	Accidentología Vial	Portugués I, II	Medicina Legal
Matemática II	Balística II	Metodología de estudio	
Física II	Papiloscopía II	Psicología General	
Química III	Fotografía Pericial	Sociología	
Química IV	Artes Gráficas	Psicología Social	
Informática I	Video Filmación	Metodología de la Investigación	
Informática II	Planimetría		
Informática III	Psiquiatría Forense		
Introducción a la Química	Práctica Pericial Documentológica		
Química Balística (Tecnatura en Balística.)	Práctica Pericial Balística (Tecnatura Balística)		
Química Documentológica (Tecnatura en Documentología.)	Práctica Pericial Papiloscópica (Tecnatura en Paliscopía.)		
	Introducción a la Criminalística		
	<b>Proyecto Final</b>		



<b>INGENIERIA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES</b>			
<b>TECNICATURA UNIVERSITARIA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES.</b>			
<b>CIENCIAS BASICAS</b>	<b>ELECTRONICA</b>	<b>AUTOMATIZACION Y CONTROL</b>	<b>CIECNIAS SOCIALES</b>
Matemática I	Electrotecnia I	Sistemas de Control Automático I	Técnicas de Trabajo Intelectual
Matemática II	Electrotecnia II	Sistemas de Control Automático II	Técnicas de Investigación
Matemática III	Sistemas Digitales I	Sistemas de Control Automático III	Inglés I
Álgebra	Sistemas Digitales II	Sistemas de Control Automático IV	Inglés II
Probabilidades y Estadística	Sistemas Digitales III	Sistemas de Adquisición y Control de Datos	Inglés III
Física I	Sistemas Digitales IV	Hidráulica y Neumática	Ingles IV
Física II	Electrónica Básica	Instalaciones Industriales	Deontología Profesional
Física III	Electrónica de Control	Instrumentación de Procesos Industriales	Administración de Recursos Humanos
	Electrónica de Potencia	Máquinas Eléctricas	Org. Industrial y Gestión de Calidad
	Conversión Analógica Digital	Control Numérico y Robótica	Economía
	Instrumentos y mediciones I	Matemática aplicada al Control de Procesos	Ingeniería Legal
	Instrumentos y Mediciones II	Química aplicada	Higiene, Seguridad y Legislación Laboral
	Laboratorio I	Laboratorio de Automatización	
	Laboratorio II	Proyecto de Automatización Industrial	
	Laboratorio III	Proyecto Final de Control Automático	
	Proyecto de Sistemas Digitales	Electrónica Industrial	
	Informática Industrial	Procesamiento de Señales	
	Comunicación de datos	Instrumentación y Mediciones Eléctricas	
		Sistemas de Control Digital y Estocástico	
		Redes Neuronales y Lógica Difusa	
		Sistemas no Lineales	
		Telecomunicaciones	
		Robótica Avanzada	
		Identificación de Sistemas	
		Informática I	
		Informática II	



Universidad Autónoma  
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN FCyT N° 377-06  
Paraná, 10-05-06

	Informática III	
	Informática Industrial	